

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benirredrà

2026/12965 Anuncio del Ayuntamiento de Benirredrà sobre la información pública de la revisión del Plan Territorial frente a Emergencias del municipio.

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia n.º 406/2026, de fecha 16 de octubre, se ha dispuesto someter a un trámite de información pública la revisión del Plan Territorial Municipal frente a Emergencias del municipio de Benirredrà.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, se abre un período de información pública por plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas. Durante este trámite el texto del Plan se encuentra publicado en la página web del Ayuntamiento de Benirredrà, www.benirredra.es, y sede electrónica: <https://benirredra.sedelectronica.es>.

Tras el trámite de información pública, el Plan Territorial Municipal frente a Emergencias se someterá a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento de Benirredrà.

Benirredrà, 16 de octubre de 2026.—La alcaldesa, María Vicenta Bordes Piquer.

